

PROTOCOLIZACIÓN
BASES DE PROMOCIÓN
“HACIENDO PATRIA CON CCU”
COMERCIAL CCU S.A.

- 1.- Comercial CCU S.A. entre sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada “HACIENDO PATRIA CON CCU”, en adelante, la “Promoción”, destinada a entregar un beneficio adicional, publicitar e incentivar la compra en el portal web de venta al personal y Club de Amigos CCU de Compañía Cervecerías Unidas S.A., sus filiales y coligadas.
- 2.- La presente Promoción está dirigida a los consumidores hombres y mujeres con residencia o domicilio en Chile, que sean actuales funcionarios de Compañía Cervecerías Unidas S.A., sus filiales y coligadas, y presten sus servicios o trabajen en la Región Metropolitana y en los depósitos de Arica, Iquique, Calama, Rancagua, Curauma, Antofagasta, Coquimbo, Copiapó, Chillán, Temuco, Valdivia, Puerto Montt, Osorno, Castro, Coyhaique, Los Angeles, La Serena, Ovalle, Llayllay, Talcahuano y Talca. Además, participarán de esta promoción todos aquellos consumidores que pertenezcan o estén inscritos en el “Club de Amigos CCU” y en consecuencia sean clientes del referido portal de compras durante la vigencia de esta Promoción, cuyas direcciones de despacho se encuentren dentro de la Región Metropolitana, en adelante los “Participantes”.
- 3.- La Promoción estará vigente desde las 11:00 horas del día martes 14 de agosto de 2018 hasta las 12:00 horas del día viernes 31 de agosto de 2018, ambas fechas inclusive.
- 4.- El premio a sortear consiste en un asado para 20 personas cuyo contenido será:

Cantidad	Producto	Formato por unidad/Peso
48 unidades	Cerveza, Cristal lager	Lata 350 cc
24 unidades	Cerveza Escudo lager	Lata 350 CC
12 unidades	Vino, Misiones de Rengo, Reserva, Cabernet Sauvignon	Botella de 750 cc
12 unidades	Pisco, Mistral 35°	Botella de 750 cc
12 unidades	Pepsi Zero	Botella desechable de 3 litros
6 unidades	Canada Dry Ginger Ale Light	Botella desechable, 1,5 litros
6 unidades	Bilz Zero	1,5 litros
10 kg	Lomo vetado	Según disponibilidad
2 kg	Pollo	Según disponibilidad
2 kg	Longanizas	Según disponibilidad
1 kg	vienesas	Según disponibilidad
20 unidades	marraqueta	Granel
5 kilogramos	papas	Según disponibilidad
4 kilogramos	tomate	Según disponibilidad
2 kilogramos	cebolla	Según disponibilidad
8 kilogramos	carbón	Según disponibilidad
1 kilogramo	mayonesa	Según disponibilidad
1 kilogramo	Ketchup	Según disponibilidad
1 kilogramo	Sal	Según disponibilidad

Los productos señalados en la tabla precedente cuyo formato aparece descrito “según disponibilidad” serán seleccionados por Comercial CCU S.A. al momento de la compra en el respectivo supermercado o local comercial en el cual se efectúe la misma.

Cada ganador recibirá 1 (uno) de los premios indicados en el párrafo anterior, en adelante el “Premio”. Habrá un total de 1 (un) ganador. En consecuencia se sorteará un total de 1 Premio.

- 5.- Para participar, los consumidores a quienes está dirigida esta Promoción deben, durante la vigencia de la misma, ingresar al Portal de Ventas web, <http://ventas.ccu.cl/>, ingresar correctamente sus datos (correo y contraseña) y hacer click en el banner alusivo a la promoción que re direccionará a la “Landing Page” de la misma. Una vez en esta, los Participantes deberán indicar el nombre que le pondrían a su fonda y luego hacer click en el link “**PARTICIPAR**”.

Una vez realizados los pasos descritos anteriormente, ya estarás participando en la presente Promoción.

Se deja constancia que cada participante podrá ingresar solo un nombre en los términos indicados precedentemente, en caso que por cualquier causa los Participantes pudieren inscribir y/o participar más de una vez, sólo se considerará el primer nombre inscrito en la Landing Page de la Promoción.

- 6.- El día viernes 31 de agosto de 2018 a las 13:00 horas, 5 miembros del equipo E-Commerce de Comercial CCU S.A. junto a 5 miembros de la agencia CEI Negocios seleccionarán las 5 propuestas más creativas, en las oficinas de Comercial CCU S.A. ubicadas en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N°1.788, comuna de Renca, Santiago.

El día lunes 3 de septiembre se informará el resultado de la selección de los 5 nombres más creativos, enviándose un correo electrónico a todos los Participantes de la Promoción e indicando que desde ese día a las 12:00 horas hasta el día lunes 10 de septiembre a las 12:00 horas, todos los Participantes, según lo indicado en el número 2 de estas bases legales, podrán votar por uno cualquiera de los 5 nombres preseleccionados para que resulte ganador, haciendo click en el link “**VOTAR**” dispuesto en la respectiva “landing page” de la presente Promoción.

En caso de empate, Comercial CCU S.A. procederá a sortear por medio de Random o Tombola electrónica el nombre del ganador de entre aquellos que sacaron la misma cantidad de votos.

El nombre del ganador será informado el día martes 11 de septiembre de 2018, mediante el envío de un correo electrónico a todos los Participantes.

- 7.- Para coordinar el retiro del Premio, el ganador será contactado vía correo electrónico por el “Equipo E-Commerce” el mismo día del sorteo, pudiendo además ser contactados telefónicamente. A través del correo electrónico enviado se le informará que ha resultado ganador y se le indicará las opciones de entrega del Premio, coordinando su envío en un día y hora determinado para ello. Si no se efectuare la recepción del Premio por el ganador en el día y hora definido para ello, el Equipo E-Commerce, se pondrá en contacto nuevamente con el ganador para coordinar nuevamente el envío. Si el ganador no contesta su teléfono una vez realizados 3 intentos en días y horas diferentes o no responde su al correo electrónico enviado en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de envío del mismo, el ganador perderá su derecho al Premios pudiendo Comercial CCU S.A. disponer libremente de él.

Se deja expresa constancia que Comercial CCU S.A. no será responsable en caso que el ganador no retire en forma oportuna su Premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo, en consecuencia, disponer libremente de él.

La entrega de los Premios que fueren retirados del lugar acordado será efectuada única y exclusivamente a la persona que haya ganado el mismo, quien deberá presentar su cédula

de identidad, o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario.

Será de costo y cargo de Comercial CCU S.A. el envío del Premio.

8.- Condiciones generales:

- En la presente Promoción no podrán participar menores de 18 años.
- El Premio no es canjeable por dinero o por otros objetos distintos a los asignados al respectivo ganador.
- La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases y sus eventuales modificaciones, conforme a lo previsto en las mismas.
- Comercial CCU S.A. no se hacen responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la Promoción.
- El ganador autoriza expresamente a Comercial CCU S.A. para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que Comercial CCU S.A. considere conveniente, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización
- Comercial CCU S.A. no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a Comercial CCU S.A. por este concepto.
- Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Comercial CCU S.A. se reservan el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones en la Notaría donde fueron protocolizadas las bases originales.
- Las bases de esta promoción se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

Una copia de la protocolización de estas bases se mantendrá en las oficinas de Comercial CCU S.A., ubicadas Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.788, comuna de Renca, Santiago.

Catalina Sarquis Abumohor
Abogado